



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 512/2010-1
NUEVA TOLTEN, 30 JUN. 2010

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.- Las solicitudes de eliminar Patentes Comerciales, de los contribuyentes más abajo señalados.
- 2.- Los artículos 23 y 24 del D. L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Ley N° 18.695/88. Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO

1.- **ELIMINENSE**, a contar de la fecha del presente Decreto, las Patentes Comerciales que a continuación se indican:

NOMBRE	: ASEO TOLTEN LTDA.	SOC.AGRIC.Y COM. CARRASCO HNOS. LTDA.
R.U.T.	: 77.395.890-4	77.328.770-8
ROL N°	: 20047	10012
DIRECC.	: HOLANDA N°89 TOLTEN	DARIO SALAS 188 VILLA BOLDOS
PATENTE	: OFICINA COMERCIAL	FABRICA DE QUESOS

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a excluir dichas Patentes de los registros Municipales.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte íntegra del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RICARDO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/VPH/mom

DISTRIBUCION:

- Carpeta Interesados (2)
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones/